



Durante desplazamiento a la zona
DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONSTATÓ DEFICIENCIAS EN LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL ALTO
TIGRE – LORETO
Nota de Prensa N°156/2013/DP/OCII

- ***Se visitaron y sostuvieron entrevistas a las autoridades de 10 comunidades nativas.***

En una visita itinerante a la zona del Alto Tigre y en el distrito de El Tigre, ubicados en la provincia de Loreto, miembros de la Oficina Defensorial de esta ciudad encontraron deficiencias, problemas y limitaciones en la prestación de los servicios de salud a la población.

Diego Reátegui, Jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, dijo que se constató la poca presencia de servicios médicos en esta zona donde existen comunidades nativas. “Hace más de un año no reciben la visita de la brigada del Centro de Salud de Maria Lía Nodari o del equipo de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas”, acotó.

Agregó que los puestos de las comunidades “Doce de octubre” y “Paiche Playa” no cuentan con el personal ni la logística para el desarrollo de actividades dirigidas a brindar servicios de atención médica fuera del establecimiento, lo cual constituye serias barreras para que dicha población acceda a prestaciones de salud

Más adelante, Reátegui se refirió a los problemas de accesibilidad geográfica, hecho que representa dificultades en la comunicación, desplazamiento, transporte de pasajeros y desarrollo de actividades comerciales que los pobladores de la zona no pueden desarrollar para mejorar sus condiciones de vida.

En ese sentido, el funcionario recomendó al Gobierno Regional de Loreto -a través de un oficio- el cumplimiento del acuerdo suscrito el 24 de octubre 2012 con la Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre respecto a la implementación de una embarcación que permita integrar a estas poblaciones y mejorar su calidad de vida, pues aún se encuentran en situación de pobreza.

Lima, 28 de septiembre de 2013.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe